

23/01/2017

Fiscal Regional Emilfork destacó alto porcentaje de judicialización de causas en Cuenta Pública

Un 52.6% de judicialización de causas, el más alto porcentaje a nivel nacional, alcanzó la Fiscalía Regional de Los Lagos durante el ejercicio del año 2016. Así lo destacó el Fiscal Regional, Marcos Emilfork Konow, quien este lunes entregó los resultados de gestión en su cuenta pública anual, ceremonia realizada en Puerto Varas y en la que estuvo presente el Fiscal Nacional Jorge Abbott Charne.



Ante autoridades regionales, representantes de la comunidad y también víctimas, Emilfork indicó que "no es casualidad que ésta sea la región donde el sistema de justicia penal exhibe el mayor porcentaje de judicialización del país", agregando que esto "responde de manera directa a definiciones y criterios de actuación previamente definidos y que conforman nuestra política criminal". Asimismo explicó que en la Región de Los Lagos la acción de la Fiscalía se resume en cuatro pilares de acción: persecución penal firme y objetiva, vocación por la víctima, compromiso social y mejoramiento de la calidad de vida de quienes integran la institución.

Otro de los datos destacados en el balance del jefe regional del Ministerio Público es que en el 96.7% de los casos en que se dictó sentencia, ésta fue condenatoria. En cuanto a los juicios orales, se desarrollaron 398, 33 más que en 2015, consolidando una tendencia al alza que es sostenida desde el año 2012.

VOCACIÓN POR LAS VÍCTIMAS

Uno de los temas enfatizados por Emilfork fueron las víctimas, reivindicando una "aproximación humanizada" a la resolución del conflicto penal. "La Fiscalía no produce números. La Fiscalía está llamada a producir soluciones a los conflictos sociales más graves que viven las personas y, por ello, en el ejercicio de sus funciones la víctima debe tener siempre un papel protagónico; ya que es ella la que le pone rostro y alma a una investigación, una acusación y un juicio oral", según definió el Fiscal.

A partir de esta visión es que se desarrollaron iniciativas como el Programa "Yo sigo adelante", iniciativa única en su tipo en el país, que en 8 talleres ayudó a 53 víctimas de violencia intrafamiliar a superar sus miedos, reconstruir sus vidas y las fortaleció para enfrentar el proceso penal. También está el "Proceso de Atención Priorizado de Víctimas Críticas", que implica la intervención inmediata de un profesional psicólogo o asistente social de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT). En el caso de menores que debieron comparecer en juicio oral, se entregó apoyo en 112 casos, lo que incluyó la adopción de medidas de protección especiales. Además se creó el "Centro de Contacto Regional" orientado a tomar contacto –dentro la primera semana de ingresada la denuncia- con personas víctimas de crímenes o simples delitos.

En cuanto a los datos, el total de casos denunciados comprendió a 52.078 víctimas, de las cuales 32.007 fueron atendidas directamente por la Fiscalía a través de alguno de sus espacios de atención y comunicaciones. Por otra parte, durante el mismo período se implementaron 10.928 medidas de protección, consistentes principalmente en rondas

periódicas de Carabineros, reubicación temporal en hospedajes o casas de acogidas, relocalización, reforzamiento domiciliario, servicio de asistencia telefónica en línea y entrega de equipo telefónico móvil, entre otros.

También en el ámbito de la atención y protección, profesionales de la URAVIT atendieron a 4.577 víctimas directas, aplicándose 4.283 medidas de protección y apoyo especiales atendido el nivel de complejidad de su caso o situación de vulnerabilidad.

COMPORTAMIENTO DELICTUAL

Respecto al comportamiento delictual y de acuerdo a los datos entregados durante la Cuenta Pública, durante 2016, el sistema de justicia penal recibió un total 55.618 denuncias, 1,5% menos que en 2015. Este dato que comprende las denuncias recepcionadas tanto en Carabineros, PDI, tribunales de justicia y la propia Fiscalía.

El mayor porcentaje de denuncias se concentró en las Fiscalías Locales de Puerto Montt (39%), Osorno (22%), Puerto Varas (11%) y Castro (9%). Al igual que en 2015, los delitos más denunciados fueron los robos no violentos (13.4%), hurtos (12.9%) y lesiones (12.8%), en este último caso incluidas las producidas en contexto de violencia intrafamiliar. Las categorías de ilícitos que más aumentaron son los delitos de drogas (22,1%), los delitos económicos y tributarios (17,9%) y los delitos sexuales (15.6%). En cuanto a los llamados "Delitos de Mayor Connotación Social", que consideran homicidios, violaciones, robos, hurtos y lesiones, se registró una disminución de un 6,1% en su ingreso, lo que consolida la tendencia a la baja de los últimos 5 años.

Uno de los sellos de la gestión del Fiscal Regional Emilfork ha sido el establecimiento de las llamadas "Líneas de Persecución Penal", que consisten en categorías de delitos en los que, respondiendo a la sensibilidad social y particularidades regionales, se ha establecido una priorización en su investigación y persecución. En este marco destaca el resultado obtenido en violencia intrafamiliar, en que la Región de Los Lagos alcanzó el 81,2% de judicialización, es decir, más de 8 de cada 10 casos fueron llevados a tribunales, siendo la más alta tasa de efectividad nacional en la materia. "Esta decisión la adoptamos porque sabemos que es en sede judicial donde se logran medidas cautelares que contribuyen a una mayor y más efectiva protección de la integridad física y psíquica de la víctima y se alcanza la solución al conflicto penal con una mayor calidad".

En cuanto a los delitos sexuales, el Fiscal Regional apuntó que en 2016 se recibieron 1.302 denuncias (15.6% más que en 2015), de las cuales en el 74,8% las víctimas fueron niñas, niños o adolescentes. "Se hace necesario que quienes tienen a su cargo las políticas de prevención continúen fortaleciendo esa área, con iniciativas que no sólo lleguen a las capitales provinciales", añadiendo que "quienes formamos parte del sistema de justicia debemos continuar generando espacios de confianza que hagan posible la denuncia y una respuesta eficaz".

Respecto de los robos, el Fiscal Emilfork dijo directamente que "para nadie es un misterio que los resultados globales de la Fiscalía y del sistema de justicia en su conjunto no son buenos", agregando que ésta es una realidad nacional y que responde a distintos factores, "pero principalmente a la falta de prueba e información, lo que genera ya desde un comienzo que no existan mayores posibilidades de identificar al autor del delito". En la Región de Los Lagos, los casos con imputado conocido sólo alcanzan el 9,1% del ingreso total de delitos de robos. En aquellos casos en que el o los imputados lograron ser identificados por la policía, la judicialización alcanzó un 82.2%, con un 77.9% de sentencias definitivas más salidas alternativas.